

# SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

## EXERCISE 2 FORM THE ENTRANCE EXAMINATION FOR THE CORPS OF AUDITING AND ACCOUNTING TECHNICIANS

**MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ LINARES**  
**ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA**

*Profesores del CEF*

[Segundo ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad (Orden EHA/1524/2009, de 1 de junio (BOE del 11)).

## Sumario

- Caso 1. Contabilidad de sociedades.** Acciones propias, reparto del resultado, activos financieros disponibles para la venta.
- Caso 2. Contabilidad financiera.** Adquisición de inmovilizado, préstamos de entidades de crédito, activación de gastos de puesta en funcionamiento, provisión para desmantelamiento, valor residual, amortizaciones y reparación extraordinaria.
- Caso 3. Contabilidad financiera.** Provisión para operaciones comerciales y deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales.
- Caso 4. Contabilidad financiera.** Impuestos sobre beneficios: liquidación, asientos contables, recuperación de activos fiscales y activos financieros disponibles para la venta.
- Caso 5. Operaciones financieras.** Emisión de bonos, cuantía de los cupones mensuales, obtención de la rentabilidad.

## CASO PRÁCTICO NÚM. 1

ACCIONES PROPIAS, REPARTO DEL RESULTADO, ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

### ENUNCIADO

#### APARTADO 1

La sociedad anónima «LA ROBLEDA» presenta el 31-12-20X8 el siguiente balance de situación, expresado en euros:

	Activo	Pasivo	
30.000.000	Investigación	Capital social	60.000.000
15.000.000	Desarrollo	Prima emisión de acciones	30.000.000
20.000.000	Fondo de comercio	Reserva legal	10.000.000
(8.000.000)	Amortiz. acum. inmov. intangible	Reservas voluntarias	5.000.000
150.000.000	Inmovilizado material	Acciones propias	(7.200.000)
(38.000.000)	Amortiz. acum. inmov. material	Resultado del ejercicio	22.000.000
26.000.000	Activo corriente	Pasivo exigible	75.200.000
<b>195.000.000</b>	<b>Total activo</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>195.000.000</b>

Información complementaria referida al contenido del balance:

- El valor nominal de cada acción es de 10 euros y cotizan en la Bolsa de Valores.
- La sociedad realizó hasta el momento una sola ampliación de capital con prima, sin derecho preferente de suscripción a favor de los antiguos accionistas. La ampliación se inscribió en el Registro Mercantil el 01-07-20X8.
- La sociedad posee 400.000 acciones propias.

## Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 01-02-20X9 la sociedad adquiere en el mercado secundario 600.000 acciones propias al precio unitario de 20 euros. Los gastos de la compra se elevan a 400.000 euros. Todas las operaciones se abonan por bancos.
2. El 01-04-20X9 se reúne la Junta General de Accionistas, en la que se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 20X8, y se acuerda repartir entre los accionistas 800.000 acciones propias como dividendo, una vez cumplidos los requisitos legales. La acción cotiza en esta fecha a 20 euros. El resto del beneficio, en caso de existir, se destinará a remanente.
3. El 15-04-20X9 abona a los accionistas el dividendo acordado, y abona por bancos los gastos de procedimiento, que se elevan a 40.000 euros. Las acciones de la sociedad cotizan este día a 19 euros cada una.
4. El 20-05-20X9 adquiere 30.000 acciones de la sociedad «LA POSADA» al precio de 12 euros cada una, que paga al contado, así como 800 euros por gastos de operación. Las acciones se califican de activos financieros mantenidos para negociar.
5. El 05-06-20X9 la sociedad tiene conocimiento de que la sociedad «LA POSADA» reconoce un dividendo para todas sus acciones emitidas de 1 euro por acción.
6. El 20-06-20X9 la sociedad «LA POSADA» ingresa en la cuenta corriente de la sociedad el importe del dividendo reconocido por la Junta General de Accionistas.
7. El 12-08-20X9 la sociedad vende la totalidad de las acciones propias que mantenía en cartera. El precio de venta es de 20 euros cada una y los gastos de la operación se elevan a 200 euros. Todas las operaciones se realizan por bancos.
8. El 31-12-20X9 amortiza el inmovilizado intangible en el 8% de su coste y lo mismo hace con el inmovilizado tangible, que amortiza en el 10% de su coste.
9. El 31-12-20X9 la cotización de las acciones de la sociedad «LA POSADA» es de 10 euros cada una.

## APARTADO 2

La sociedad «LA POSADA» presenta el 31-12-20X8 el siguiente patrimonio parcial (en euros):

Capital social (1.000.000 de acciones)	10.000.000
Reserva legal	800.000
Reservas voluntarias	2.000.000
Acciones propias (60.000 acciones)	660.000
Resultado del ejercicio	2.000.000
Acciones, mantenidas para negociar, de la sociedad «LA ROBLEDA» (100.000 acciones)	1.800.000

## Operaciones realizadas en el ejercicio 20X9:

1. El 01-04-20X9 la sociedad tiene conocimiento de los acuerdos adoptados por la sociedad «LA ROBLEDA» en la Junta General de Accionistas.
2. El 15-04-20X9 cobra el dividendo correspondiente a las acciones que posee de la sociedad «LA ROBLEDA». Las acciones se califican como mantenidas para negociar.
3. El 20-05-20X9 la sociedad vende 30.000 acciones propias, que posee en cartera, a la sociedad «LA ROBLEDA» por importe de 12 euros la acción. Los gastos de la operación se elevan a 800 euros. Las operaciones se efectúan a través de bancos.
4. El 05-06-20X9 se reúne la Junta General de Accionistas y acuerda, entre otros hechos, repartir un dividendo por acción emitida de 1 euro, después de cumplir con la normativa legal. El resto del beneficio, en caso de existir, se destinará a reservas.
5. El 31-12-20X9 la cotización de las acciones de la sociedad es de 10 euros cada una.
6. El 31-12-20X9 las acciones de la sociedad «LA ROBLEDA» cotizan en el mercado a 20 euros cada una.

## TRABAJO A REALIZAR:

Realice las anotaciones contables que correspondan siguiendo el orden señalado en los puntos desarrollados en ambas sociedades.

**(En el caso de que el opositor estime que en algún punto de los apartados anteriores no es preciso realizar ninguna anotación contable, deberá hacerlo constar).**

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones).**

## SOLUCIÓN Caso práctico núm. 1

### APARTADO 1

#### Información complementaria.

- Capital social:  $6.000.000 \times 10$
- Acciones o participaciones propias en situaciones especiales:  $7.200.000/400.000 = 18$

01-02-20X9. Adquisición de acciones propias.

Código	Cuenta	Debe	Haber
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (600.000 × 20)	12.000.000	
113	Reservas voluntarias	400.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		12.400.000

01-04-20X9. Acuerdo de la junta de accionistas.

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	22.000.000	
112	Reserva legal <sup>(1)</sup>		2.000.000
1143	Reserva por fondo de comercio <sup>(2)</sup>		1.000.000
113	Reservas voluntarias <sup>(3)</sup>		2.400.000
526	Dividendo activo a pagar (800.000 × 20) <sup>(4)</sup>		16.000.000
120	Remanente		600.000

(1) De acuerdo con el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) deberá destinarse un 10% del beneficio a la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

$$20\% \text{ Capital social } (20\% 60.000.000) = 12.000.000$$

$$\text{Reserva legal} = 10.000.000$$

$$\text{Dotación de reserva legal: } 2.000.000$$

(2) Según el apartado 4 del artículo 213 del TRLSA, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio.

$$5\% 20.000.000 = 1.000.000$$

(3) El apartado 3 del artículo 213 del TRLSA prohíbe toda distribución del beneficio a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo que figuren en el activo del balance.

Gastos de investigación y desarrollo	Importe	Reservas disponibles	Importe
Investigación	30.000.000	Prima de emisión o asunción	30.000.000
Desarrollo	15.000.000	Reservas voluntarias	4.600.000
Amortización acumulada del inmovilizado intangible	-8.000.000		
	37.000.000		34.600.000

$$\text{Importe a dotar} = 37.000.000 - 34.600.000 = 2.400.000$$

(4) Si bien se trata de un dividendo reconocido por la sociedad, entendemos que tiene la consideración de patrimonio neto, ya que el apartado 3 de la Norma de Registro y Valoración 9.<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad (PGC) establece que «se calificará como pasivo financiero todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa siempre que:

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio».

En este caso la sociedad no queda obligada a entregar una cantidad variable de sus propias acciones.

15-04-20X9. Pago del dividendo.

Código	Cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo activo a pagar	16.000.000	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales <sup>(1)</sup> (800.000 × 19,2)		15.360.000
113	Reservas voluntarias		640.000

$$(1) \text{ Precio medio de acciones propias} = \frac{7.200.000 + 12.000.000}{400.000 + 600.000} = 19,2$$

Por el pago de los gastos.

Código	Cuenta	Debe	Haber
113	Reservas voluntarias	40.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		40.000

20-05-20X9. Compra de acciones de «LA POSADA».

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio (30.000 × 12)	360.000	
669	Otros gastos financieros	800	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		360.800

05-06-20X9. Reconocimiento del dividendo de «LA POSADA».

Código	Cuenta	Debe	Haber
545	Dividendo a cobrar (30.000 × 1,030927) <sup>(1)</sup>	30.927,84	
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio <sup>(2)</sup>		30.927,84

(1) En el momento del reconocimiento del dividendo por parte de la sociedad «LA POSADA», ésta tiene en cartera 30.000 acciones propias. De acuerdo con el artículo 79 del TRLSA «los derechos económicos inherentes a las acciones propias, excepción hecha del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones».

$$\text{Dividendo reconocido} = 1.000.000 \times 1 = 1.000.000$$

$$\text{Dividendo por acción en circulación} = \frac{1.000.000}{970.000} = 1,030927$$

(2) Según el apartado 2.8 de la Norma de Registro y Valoración 9.<sup>a</sup> del PGC, «si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión».

En este caso, la sociedad «LA ROBLEDA» adquiere las acciones el día 20-05-20X9 y el día 05-06-20X9 la sociedad «LA POSADA» distribuye el beneficio del año 20X8, por lo que resulta evidente que se cumple la condición anterior y los dividendos minoran el valor de la inversión.

*20-06-20X9. Cobro del dividendo.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	30.927,84	
545	Dividendo a cobrar		30.927,84

*12-08-20X9. Venta de acciones propias.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (200.000 × 20 – 200)	3.999.800	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales (200.000 × 19,2)		3.840.000
113	Reservas voluntarias		159.800

*31-12-20X9. Amortizaciones.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
680	Amortización del inmovilizado intangible	3.600.000	
280	Amortización acumulada del inmovilizado intangible (45.000.000 × 8%)		3.600.000

**Nota:** La amortización de la investigación, si se está realizando de manera lineal, no se estaría haciendo en el plazo máximo permitido por el PGC.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	15.000.000	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material (150.000.000 × 10%)		15.000.000

*31-12-20X9. Valoración de las acciones de «LA POSADA».*

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor contable (360.000 – 30.927,84) .....	329.072,16
Valor razonable (30.000 × 10) .....	300.000,00
Pérdida .....	<u>29.072,16</u>

Código	Cuenta	Debe	Haber
6630	Pérdidas de cartera de negociación	29.072,16	
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio		29.072,16

## APARTADO 2

*01-04-20X9. Acuerdos de la Junta General de Accionista de «LA ROBLEDA».*

El fondo económico de la operación es similar a una ampliación de capital con cargo a beneficios aunque no se emitan nuevas acciones sino que la sociedad utiliza las que tiene en autocartera. Esta cuestión fue abordada por el ICAC en la consulta N.º 2 del BOICAC 47 de septiembre de 2001, concluyendo que el fondo económico es idéntico a una ampliación de capital con cargo a reservas y remitiendo al criterio contenido en la consulta N.º 1 del BOICAC 9 de abril de 1992.

De acuerdo con esta última consulta, que entendemos vigente tras la entrada en vigor del nuevo PGC, la sociedad «LA POSADA» no realizará ninguna anotación contable, sino que valorará las acciones por su valor medio ponderado, si bien, evidentemente, al cierre del ejercicio procederá de acuerdo con los criterios contenidos en la Norma de Registro y Valoración 9.ª del PGC para la valoración posterior de la cartera de activos financieros para negociar.

*15-04-20X9. Cobro del dividendo.*

No procede realizar anotación contable.

El número de acciones recibidas será:  $= \frac{800.000}{5.000.000} \times 100.000 = 16.000$  acciones.

20-05-20X9. Venta de acciones propias.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros (30.000 × 12 – 800)	359.200	
108	Acciones o participaciones propias en situaciones especiales		330.000
113	Reservas voluntarias		29.200

05-06-20X9. Acuerdo de la junta de accionistas.

Código	Cuenta	Debe	Haber
129	Resultado del ejercicio	2.000.000	
112	Reserva legal (2.000.000 × 10%)		200.000
526	Dividendo a pagar (1.000.000 × 1)		1.000.000
113	Reservas voluntarias		800.000

20-06-20X9. Pago del dividendo (No mencionado expresamente en el enunciado)

Código	Cuenta	Debe	Haber
526	Dividendo a pagar (1.000.000 × 1)	1.000.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.000.000

31-12-20X9. Cotización de las acciones propias.

No procede realizar anotación contable.

31-12-20X9. Valoración de las acciones de «LA ROBLEDA».

Valor contable .....	1.800.000
Valor razonable (116.000 × 20) .....	2.320.000
Beneficio .....	520.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
540	Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio	520.000	
7630	Beneficios de cartera de negociación		520.000

## CASO PRÁCTICO NÚM. 2

ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO, PRÉSTAMOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO, ACTIVACIÓN DE GASTOS DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PROVISIÓN PARA DESMANTELAMIENTO, VALOR RESIDUAL, AMORTIZACIONES Y REPARACIÓN EXTRAORDINARIA

### **ENUNCIADO**

La sociedad «CISTIerna» realiza las siguientes operaciones relacionadas con la adquisición de una máquina industrial:

El 01-04-20X4 adquiere una máquina con un precio en el mercado de 200.000 euros. El proveedor regala a la sociedad las herramientas que incorpora la máquina, incluidas en este precio, y que tienen un valor de 2.000 euros. En la misma fecha formaliza un préstamo con una entidad de crédito por el importe a pagar al proveedor por la máquina. Ese mismo día se abona el importe de la máquina al proveedor. El préstamo devenga unos intereses del 4% anual, a pagar el día 1 del mes 4 de cada año, y en la misma fecha devuelve una cuarta parte del préstamo recibido. Hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, la máquina está en garantía por parte del vendedor, estimándose el seguro de este período en 700 euros.

La máquina estará en condiciones de funcionar el 01-07-20X4; mientras tanto la sociedad hace frente a unos pagos por gastos relacionados con la puesta en condiciones de funcionamiento de 4.000 euros, que se abonan en dicha fecha. La vida útil de la máquina se estima en 4 años. Al final de la vida útil se estiman unos gastos de desmantelamiento de 4.000 euros en ese momento y unos ingresos por venta residual de 200 euros; ambas operaciones se contratan con una empresa especializada.

Hasta la puesta en marcha de la máquina la empresa abona por cursos de formación del personal encargado de su manejo 400 euros, que se abonan el 01-07-20X4. Abona en la misma fecha la prima anual del seguro por importe de 3.200 euros.

En las condiciones técnicas de la máquina se establece que el 1/07/20X6 deberá someterse a una reparación extraordinaria que efectuará el fabricante, estimándose el coste actual de la reparación en 10.000 euros.

### **TRABAJO A REALIZAR:**

Realice las anotaciones contables correspondientes en las siguientes fechas, teniendo en cuenta la información contenida en el enunciado y aquella que se presente a continuación:

1. 01-04-20X4, fecha de adquisición de la máquina y formalización del contrato de préstamo.
2. 01-07-20X4, fecha de entrada en funcionamiento de la máquina y operaciones de puesta en condiciones de funcionamiento y póliza de seguros.

3. 31-12-20X4, devengos de operaciones al cierre del ejercicio.
4. 01-04-20X6, operaciones con la entidad de crédito.
5. 01-07-20X6, fecha de reparación extraordinaria, que supone un pago de 10.200 euros. Además, la sociedad abona 200 euros por actualización del programa informático incorporado a la máquina. La renovación de la póliza anual de seguros de los años que restan se eleva a 3.400 euros.
6. 01-07-20X8, las operaciones que se realizan en este momento. El proceso de desmantelamiento de la máquina supone un pago de 3.970 euros, mientras que el valor recuperable de la máquina supone un cobro de 200 euros.

**(Cualquier operación que necesite cálculo financiero utilizará el tipo del 4% anual).**

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones).**

## **SOLUCIÓN Caso práctico núm. 2**

*01-04-20X4. Adquisición de la máquina y formalización del contrato de préstamo.*

Adquisición de la máquina.

El proveedor concede un descuento de 2.000 euros que se materializa en las herramientas que incorpora la máquina. El importe final a pagar al proveedor y el coste de la máquina seguirán siendo de 200.000 euros.

En cuanto a la estimación del seguro de 700 euros como garantía por parte del vendedor hasta que la máquina se encuentre en condiciones de funcionamiento, el proveedor ha incluido el mismo dentro del importe facturado, por lo que no se modifica el coste de máquina.

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	200.000	
253	Proveedores de inmovilizado a corto plazo		200.000

Formalización del préstamo.

Código	Cuenta	Debe	Haber
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	200.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		50.000
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		150.000

Pago al proveedor.

Código	Cuenta	Debe	Haber
523	Proveedores de inmovilizado a corto plazo	200.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200.000

01-07-20X4. Entrada en funcionamiento de la máquina y operaciones de puesta en condiciones de funcionamiento y póliza de seguros.

Por el pago de los gastos.

Código	Cuenta	Debe	Haber
233	Maquinaria en montaje	4.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		4.000

Por el reconocimiento de la provisión y la reclasificación.

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria (204.000 + 3.419,22)	207.419,22	
233	Maquinaria en montaje		204.000,00
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado (4.000 × 1,04 <sup>4</sup> ) <sup>(1)</sup>		3.419,22

(1) La valoración inicial del inmovilizado material incluye la estimación inicial de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento del mismo, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 15.<sup>a</sup> del PGC, la compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supondrá una minoración del importe de la deuda. Por ello, entendemos que los ingresos de 200 euros por venta residual de la máquina se deberán tratar como valor residual de la misma y minorar la base de amortización.

Por los cursos de formación del personal y la prima anual del seguro.

Código	Cuenta	Debe	Haber
229	Otros servicios	400	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		400

Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	3.200	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.200

*31-12-20X4. Devengos de operaciones al cierre del ejercicio.*

Por la amortización de la máquina.

La máquina deberá ser objeto de una reparación extraordinaria que realizará el fabricante el día 01-07-20X6 y en este sentido, el apartado g) de la Norma de Registro y Valoración 3.<sup>a</sup> del PGC señala que el importe de estas reparaciones se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si el importe de las mismas no está especificado en la adquisición, se puede utilizar el precio actual de mercado de una reparación similar, en este caso, 10.000 euros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	27.152,40	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material $\left( \frac{10.000}{2} \times \frac{6}{12} + \frac{(197.419,22 - 200)}{4} \times \frac{6}{12} \right)$		27.152,40

Por la actualización de la provisión.

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	67,71	
143	Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado $[3.419,22 \times (1,04^{6/12} - 1)]$		67,71

Por el devengo de los intereses del préstamo.

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas $(200.000 \times 4\% \times 9/12)$	6.000	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		6.000

Por la periodificación de la prima de seguros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados $(3.200 \times 6/12)$	1.600	
625	Primas de seguros		1.600

*01-04-20X6. Operaciones con la entidad de crédito.*

Código	Cuenta	Debe	Haber
662	Intereses de deudas $(150.000 \times 4\% \times 3/12)$	1.500	
527	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito $(150.000 \times 4\% \times 9/12)$	4.500	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	50.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		56.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
170	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	50.000	
520	Deudas a corto plazo con entidades de crédito		50.000

01-07-20X6. Reparación extraordinaria que supone un pago de 10.200 euros. Además, la sociedad abona 200 euros por actualización del programa informático incorporado a la máquina. La renovación de la póliza anual de seguros de los años que restan se eleva a 3.400 euros.

Por la amortización de la reparación.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	2.500	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material (10.000/2 × 6/12)		2.500

Por la baja de la reparación inicial.

Código	Cuenta	Debe	Haber
281	Amortización acumulada del inmovilizado material	10.000	
213	Maquinaria		10.000

Por el reconocimiento del coste de la nueva reparación.

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria	10.200	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		10.200

Por la imputación de la prima de seguros pagada en el ejercicio anterior. Este asiento debería haberse realizado a principios del ejercicio.

Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	1.600	
480	Gastos anticipados		1.600

Por el pago de la nueva prima de seguros.

Código	Cuenta	Debe	Haber
625	Primas de seguros	3.400	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.400

Al cierre del ejercicio se periodificará el importe correspondiente al año siguiente.

Código	Cuenta	Debe	Haber
480	Gastos anticipados	1.700	
625	Primas de seguros		1.700

Por los costes de la actualización del programa informático.

Código	Cuenta	Debe	Haber
622	Reparaciones y conservación	200	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		200

1/07/20X8. Operaciones que se realizan en este momento. El proceso de desmantelamiento de la máquina supone un pago de 3.970 euros, mientras que el valor recuperable de la máquina supone un cobro de 200 euros.

Por la amortización de la máquina.

Código	Cuenta	Debe	Haber
681	Amortización del inmovilizado material	27.202,40	
281	Amortización acumulada del inmovilizado material		27.202,40
	$\left( \frac{10.200}{2} \times \frac{6}{12} + \frac{(197.419,22 - 200)}{4} \times \frac{6}{12} \right)$		

Por la actualización de la provisión.

Código	Cuenta	Debe	Haber
661	Gastos financieros por actualización de provisiones	77,67	
5293	Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado $(4.000 - 3.419,22 \times 1,04^{3,5})$		77,67

Por el pago del desmantelamiento.

Código	Cuenta	Debe	Haber
5293	Provisión a corto plazo por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado	4.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		3.970
213	Maquinaria		30

Código	Cuenta	Debe	Haber
213	Maquinaria $(207.419,22 + 200 - 30)$		207.589,22
771	Beneficios procedentes del inmovilizado material		30,00
			.../...

...	...		
281	Amortización acumulada del inmovilizado material (207.419,22 – 200 + 200)	207.419,22	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	200,00	

## CASO PRÁCTICO NÚM. 3

PROVISIÓN PARA OPERACIONES COMERCIALES Y DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR OPERACIONES COMERCIALES

### **ENUNCIADO**

La sociedad «GUARDO» lleva a cabo las siguientes operaciones:

#### **APARTADO 1**

Al cierre del ejercicio 20X7 la sociedad dota provisión para impuestos, por estar sometida a inspección fiscal, considerando las siguientes partidas como resultado del procedimiento por su valor actual: cuota, 40.000 euros; intereses de demora, 2.000 euros; sanción, 4.000 euros. La sociedad reclama ante el órgano competente.

El 05-03-20X8 se recibe comunicación del órgano competente que, atendida la reclamación efectuada por la sociedad, fija la siguiente cuantía a ingresar: cuota, 28.000 euros; intereses de demora, 1.400 euros; sanción, 1.000 euros. La sociedad liquida, transcurridos 15 días, con la Hacienda Pública estas cantidades a través de bancos.

#### **TRABAJO A REALIZAR:**

1. Contabilice las operaciones necesarias el día 31-12-20X7.
2. Realice las operaciones contables que estime oportunas el día 05-03-20X8.
3. Realice las operaciones contables oportunas el día 20-03-20X8.

#### **APARTADO 2**

La sociedad se dedica al cuidado y almacenaje de abrigos de piel. En los momentos actuales de crisis su negocio se ha visto reducido en unas cifras preocupantes, por lo que se verá obligada a reordenarlo. Por tal motivo estima el día 01-01-20X7, que deberá hacer frente a indemnizaciones a

los trabajadores por importe de 40.000 euros, que se abonarán el 01-04-20X8. El tipo de interés de mercado es del 4% anual.

### **TRABAJO A REALIZAR:**

1. Realice las operaciones contables oportunas el día 01-01-20X7.
2. Realice las operaciones contables que estime oportunas el día 31-12-20X7.
3. Realice las operaciones contables oportunas el día 01-04-20X8, fecha de pago de las indemnizaciones por despido de los trabajadores, sabiendo que la cuantía a abonar se eleva a 44.000 euros.

### **APARTADO 3**

Al cierre del ejercicio 20X7 la sociedad estima que de las ventas realizadas en el año los clientes devolverán mercaderías vendidas por 10.000 euros; deberá efectuar reparaciones de elementos vendidos en garantía que supondrán unos gastos de 2.000 euros y soportará unas pérdidas por impago de los clientes de 4.000 euros.

En el ejercicio 20X8 la sociedad recibe mercaderías vendidas y cobradas en el ejercicio anterior por valor de 8.000 euros, con gastos de la operación de 1.000 euros, que soporta también la sociedad y que abona por bancos. Los gastos abonados por reparaciones de mercaderías en garantía se elevaron a 1.500 euros y resultaron definitivamente incobrables créditos por importe de 3.000 euros.

Al cierre del ejercicio 20X8 la sociedad estima que le serán devueltas en el año 20X9 mercaderías por valor de 7.000 euros, efectuará reparaciones de mercaderías vendidas con garantía por valor de 1.000 euros y los impagados por ventas se elevarán a 2.000 euros.

### **TRABAJO A REALIZAR:**

1. Realice las operaciones contables oportunas el día 31-12-20X7.
2. Contabilice las operaciones que se producirán a lo largo del 20X8.
3. Realice las operaciones contables oportunas el día 31-12-20X8.

**(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones de estos apartados).**

## **SOLUCIÓN Caso práctico núm. 3**

### APARTADO 1

#### 1. Operaciones necesarias el día 31-12-20X7.

Código	Cuenta	Debe	Haber
63	Tributos	40.000	
669	Otros gastos financieros	2.000	
678	Gastos excepcionales	4.000	
5291	Provisión a corto plazo para impuestos		46.000

#### 2. Operaciones contables que estime oportunas el día 05-03-20X8.

Código	Cuenta	Debe	Haber
5291	Provisión a corto plazo para impuestos	46.000	
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales		30.400
7951	Exceso de provisión para impuestos		15.600

#### 3. Operaciones contables oportunas el día 20-03-20X8.

Código	Cuenta	Debe	Haber
475	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	30.400	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		30.400

### APARTADO 2

#### 1. Operaciones contables oportunas el día 01-01-20X7.

Código	Cuenta	Debe	Haber
641	Indemnizaciones	38.086,26	
146	Provisión para reestructuraciones (40.000 × 1,04 <sup>1,25</sup> )		38.086,26

#### 2. Operaciones contables que estime oportunas el día 31-12-20X7.

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones (38.086,26 × 4%)	1.523,45	
146	Provisión para reestructuraciones		1.523,45

Código	Cuenta	Debe	Haber
146	Provisión para reestructuraciones	39.609,71	
5296	Provisión a corto plazo para reestructuraciones		39.609,71

**3. Operaciones contables oportunas el día 01-04-20X8, fecha de pago de las indemnizaciones por despido a los trabajadores, sabiendo que la cuantía a abonar se eleva a 44.000 euros.**

Código	Cuenta	Debe	Haber
660	Gastos financieros por actualización de provisiones	390,29	
5296	Provisión a corto plazo para reestructuraciones (40.000 – 39.609,71)		390,29

Código	Cuenta	Debe	Haber
5296	Provisión a corto plazo para reestructuraciones	40.000	
641	Indemnizaciones	4.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		44.000

### APARTADO 3

**1. Operaciones contables oportunas el día 31-12-20X7.**

Código	Cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales (10.000 + 2.000)	12.000	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales		12.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	4.000	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		4.000

**2. Operaciones que se producirán a lo largo del año 20X8.**

Por las devoluciones realizadas.

Código	Cuenta	Debe	Haber
708	Devoluciones de ventas y operaciones similares	8.000	
629	Otros servicios	1.000	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		9.000

Por los gastos de las reparaciones.

Código	Cuenta	Debe	Haber
629	Otros servicios	1.500	
572	Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros		1.500

Por las insolvencias firmes.

Código	Cuenta	Debe	Haber
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	3.000	
430	Clientes		3.000

### 3. Operaciones contables oportunas el día 31-12-20X8.

Código	Cuenta	Debe	Haber
4999	Provisión para otras operaciones comerciales	12.000	
79549	Exceso de provisión para otras operaciones comerciales		12.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
6959	Dotación a la provisión para otras operaciones comerciales	8.000	
4999	Provisión para otras operaciones comerciales (7.000 + 1.000)		8.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	4.000	
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales		4.000

Código	Cuenta	Debe	Haber
694	Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	2.000	
490	Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales		2.000

## CASO PRÁCTICO NÚM. 4

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS: LIQUIDACIÓN, ASIENTOS CONTABLES, RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FISCALES Y ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

### ENUNCIADO

En el ejercicio 20X1 se constituye la sociedad «EIBI», obteniendo en dicho año una pérdida antes de impuestos de 2.000 euros. Las únicas diferencias temporarias producidas son las que se pudieran producir como consecuencia de los siguientes hechos:

- Al inicio del ejercicio 20X1 adquiere unos activos intangibles por importe de 5.000 euros, que amortiza contablemente en cinco años (incluido año 20X1). Fiscalmente, dicha adquisición es deducible en el ejercicio 20X1, con independencia de la inscripción contable del gasto.
- Durante el ejercicio 20X1 adquiere por 6.000 euros unas acciones que clasifica como «Activos financieros disponibles para la venta». Al cierre del ejercicio su valor razonable es de 7.000 euros. La plusvalía de estos instrumentos tributa cuando se reconoce en pérdidas y ganancias.

### TRABAJO A REALIZAR:

1. Calcular la base imponible del año 20X1.
2. Anotaciones contables relativas al Impuesto sobre Sociedades del año 20X1, distinguiendo impuesto corriente y diferido, de pérdidas y ganancias o de patrimonio, considerando:
  - Que no existen deducciones ni retenciones, y que el tipo impositivo es del 30%.
  - La empresa considera probable la recuperación de los activos fiscales diferidos por el importe de las diferencias temporarias imponibles.
3. Indique, si existiese, el importe de activos fiscales diferidos no reconocidos.
4. Cálculo de la base imponible del año 20X2, sabiendo que:
  - a) «EIBI» ha tenido un resultado positivo antes de impuestos de 3.000 euros.
  - b) Que las únicas variaciones en las diferencias temporarias son las que pudieran derivarse de los hechos siguientes:
    - La amortización de los intangibles adquiridos en el año anterior.
    - El valor razonable al cierre de los «Activos financieros disponibles para la venta» es de 7.500 euros.
5. Anotaciones contables relativas al Impuesto sobre Sociedades del año 20X2, distinguiendo impuesto corriente y diferido, de pérdidas y ganancias o de patrimonio, considerando:
  - a) Que, en su caso, la sociedad compensa el importe de las bases de ejercicios anteriores que proceda, y que no existen ni deducciones ni retenciones.
  - b) La empresa considera probable la recuperación de los activos fiscales diferidos por el importe de las diferencias temporarias imponibles.
6. Indique en el año 20X2, si existiesen, el importe de los activos fiscales diferidos no reconocidos.

7. Asiento adicional a los realizados en el punto anterior, si al cierre del ejercicio la sociedad considera que el tipo de gravamen de los ejercicios siguientes es del 20%.

### ***SOLUCIÓN Caso práctico núm. 4***

#### **ANÁLISIS DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS:**

1. Activos intangibles que se amortizan íntegramente en el año 20X1:

<b>Año</b>	<b>Valor contable</b>	<b>Base fiscal</b>	<b>Diferencia temporaria total</b>	<b>Diferencia temporaria ejercicio</b>	<b>Carácter diferencia temporaria ejercicio</b>
20X1	4.000	0	4.000	4.000	Imponible
20X2	3.000	0	3.000	- 1.000	Imponible que revierte
20X3	2.000	0	2.000	- 1.000	Imponible que revierte
20X4	1.000	0	1.000	- 1.000	Imponible que revierte
20X5	0	0	0	- 1.000	Imponible que revierte

2. Activos financieros disponibles para la venta: desde el punto de vista contable se valorarán a su valor razonable imputándose las diferencias a patrimonio neto. Desde el punto de vista fiscal, los ajustes a valor razonable, no tienen trascendencia fiscal por cuanto que no forman parte del resultado contable y los citados activos se valoran fiscalmente por su precio de adquisición. Por consiguiente, dado que no coinciden los valores contables y fiscales de los citados activos, surgen diferencias temporarias:

<b>Año</b>	<b>Valor contable</b>	<b>Base fiscal</b>	<b>Diferencia temporaria total</b>	<b>Diferencia temporaria ejercicio</b>	<b>Carácter diferencia temporaria ejercicio</b>
20X1	7.000	6.000	1.000	1.000	Imponible
20X2	7.500	6.000	1.500	500	Imponible

#### *1. Base imponible del 20X1.*

<b>Liquidación fiscal</b>	<b>P y G</b>	<b>I y G de PN</b>	<b>Total</b>
Resultado antes de impuestos	(2.000)	1.000	(1.000)
± Diferencias permanentes			
± Diferencias temporarias			
a) Con origen en el ejercicio			
Inmovilizado intangible	(4.000)		(4.000)
Activos financieros		(1.000)	(1.000)
Base imponible	(6.000)	0	(6.000)

## 2. Anotaciones contables del IS del año 20X1.

Por el impuesto corriente no procede ninguna anotación (cuota líquida, retenciones y cuota diferencial, cero).

Por lo que se refiere al impuesto diferido realizaremos las siguientes anotaciones:

### 1. Pasivos por diferencias temporarias imponibles derivadas del activo intangible:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	1.200	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		1.200

2. Pasivos por diferencias temporarias imponibles derivadas de los activos financieros disponibles para la venta:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido	300	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		300

3. Activos por impuesto diferido por las bases negativas originadas en el presente ejercicio. De acuerdo con el enunciado, sólo registraremos los citados activos hasta el límite de las diferencias temporarias imponibles reconocidas ( $4.000 + 1.000 = 5.000$ ):

Código	Cuenta	Debe	Haber
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	1.500	
6301	Impuesto diferido		1.500

Regularización de los gastos e ingresos originados por el registro del IS:

### 1. Gastos e ingresos de pérdidas y ganancias:

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	300	
129	Resultado del ejercicio		300

### 2. Gastos e ingresos de patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
133	Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta	300	
8301	Impuesto diferido		300

### 3. Importe de los activos fiscales diferidos no reconocidos.

Los activos fiscales no reconocidos derivan de las bases imponibles negativas no registradas y ascienden a un importe de 300 (1.000 x 30%).

### 4. Base imponible del 20X2.

Liquidación fiscal	P y G	I y G de PN	Total
Resultado antes de impuestos	3.000	500	3.500
± Diferencias permanentes			
± Diferencias temporarias			
a) Con origen en el ejercicio			
Activos financieros		(500)	(500)
b) Reversiones			
Inmovilizado intangible	1.000		1.000
Base imponible previa	4.000	0	4.000
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(4.000)		(4.000)
Base imponible	0	0	0

### 5. Anotaciones contables del IS del año 20X2.

Por el impuesto corriente no procede ninguna anotación (cuota líquida, retenciones y cuota diferencial, cero).

Por lo que se refiere al impuesto diferido realizaremos las siguientes anotaciones:

1. Pasivos por diferencias temporarias imponibles que revierten derivadas del activo intangible:

Código	Cuenta	Debe	Haber
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles	300	
6301	Impuesto diferido		300

2. Pasivos por diferencias temporarias imponibles derivadas de los activos financieros disponibles para la venta:

Código	Cuenta	Debe	Haber
8301	Impuesto diferido	150	
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		150

3. Eliminación de activos por impuesto diferido por las bases negativas procedentes del ejercicio anterior que se compensan en el presente ejercicio.

Código	Cuenta	Debe	Haber
6301	Impuesto diferido	1.200	
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio		1.200

4. Por el reconocimiento de los activos por impuesto diferido resultantes de las bases negativas que no fueron reconocidos en el ejercicio anterior:

En este momento, la cuenta pasivos por diferencias temporarias imponibles (479) tiene un importe de 1.350 (base de los pasivos, 4.500), figurando activos por impuesto diferido sólo por un importe de 300 (base, 1.000). En consecuencia, y de acuerdo con lo que dispone el enunciado, procede reconocer el activo por impuesto diferido de las bases negativas que no fueron reconocidas en el ejercicio anterior.

Código	Cuenta	Debe	Haber
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	300	
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios		300

6. *Importe de los activos fiscales diferidos no reconocidos.*

No existen activos fiscales diferidos no reconocidos.

7. *Asiento adicional por el cambio del tipo de gravamen al 20%.*

a) Ajuste de los pasivos diferidos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
479	Pasivos por diferencias temporarias imponibles	450	
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios (3.000 × 10%)		300
838	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios (1.500 × 10%)		150

b) Ajuste de los activos diferidos:

Código	Cuenta	Debe	Haber
633	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios		
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio		

**Nota al punto 7:** Hemos optado, siguiendo el enunciado del supuesto, por ajustar la totalidad de los activos y pasivos por impuesto diferido al nuevo tipo. No obstante, y dado que ya se conoce la variación al cierre, lo procedente hubiera sido:

1. Haber contabilizado el pasivo por impuesto diferido que surge este año por las acciones al 20%, que es el tipo esperado para la reversión, y sólo ajustar la parte que surgió el año anterior.
2. Haber registrado el crédito por bases negativas que no se registró previamente al 20% y sólo ajustar las bases negativas pendientes de compensar que se registraron en el año anterior.

Regularización de los gastos e ingresos originados por el registro del IS:

1. Gastos e ingresos de pérdidas y ganancias.

Código	Cuenta	Debe	Haber
638	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	600	
129	Resultado del ejercicio	500	
6301	Impuesto diferido		900
633	Ajustes negativos en la imposición sobre beneficios		200

2. Gastos e ingresos de patrimonio neto:

Código	Cuenta	Debe	Haber
838	Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	150	
8301	Impuesto diferido		150

## CASO PRÁCTICO NÚM. 5

EMISIÓN DE BONOS, CUANTÍA DE LOS CUPONES MENSUALES, OBTENCIÓN DE LA RENTABILIDAD

### **ENUNCIADO**

La Caja de Ahorros «LA MONTAÑOSA» emitió el 28-02-20X4 bonos de tesorería con las siguientes condiciones:

- Importe de la emisión: 15.000.000 de euros en títulos al portador de 1.000 euros.
- El tipo de interés aplicado será variable: hasta el 28-02-20X5 se aplicará como tipo de interés nominal anual el 6,15% (TAE 6,326%), después variará semestralmente en función del tipo de interés de referencia Euribor. Para determinar el tipo de interés aplicable semestralmente se reducirá en medio punto porcentual el tipo de referencia anterior.

- Los intereses se abonarán los días 28 de cada mes, siendo el primer vencimiento el 28-03-20X4.
- La amortización será a la par para todos los títulos el 28-02-20X8.
- La caja de ahorros se reserva el derecho a amortizar anticipadamente la operación, total o parcialmente, siempre que hayan transcurrido dos años desde su emisión.

### TRABAJO A REALIZAR:

1. Cuantía de los cupones mensuales que recibirán los títulos el primer año.
2. Si el Euribor ha tomado los siguientes valores: 3,95% TAE y 4,15% TAE para los dos semestres del segundo año, calcular la cuantía de los cupones correspondientes al segundo año.
3. Si la caja de ahorros cancela la emisión el 28-02-20X6, determinar si el tanto por ciento de rendimiento obtenido por los títulos es mayor o menor del 5%.

(El opositor debe hacer abstracción de las consideraciones fiscales derivadas de las operaciones).

### SOLUCIÓN Caso práctico núm. 5

#### 1. Cuantía de los cupones mensuales que recibirán los títulos el primer año.

Cupones mensuales =  $15.000.000 \times 0,0615/12 = 76.875$  euros.

#### 2. Si el Euribor ha tomado los siguientes valores: 3,95% TAE y 4,15% TAE para los dos semestres del segundo año, calcular la cuantía de los cupones correspondientes al segundo año.

El tipo de interés para el primer semestre del segundo año será:  $3,95\% - 0,5\% = 3,45\%$ . Los cupones mensuales serán:  $15.000.000 \times (1,0345^{1/12} - 1) = 42.457,75$  euros.

Para el segundo semestre del segundo año el tipo de interés será:  $4,15\% - 0,5\% = 3,65\%$ . Los cupones mensuales serán:  $15.000.000 \times (1,0365^{1/12} - 1) = 44.879,07$  euros.

#### 3. Si la caja de ahorros cancela la emisión el 28-02-20X6 determinar si el tanto de rendimiento obtenido por los títulos es mayor o menor del 5%.

El tipo mensual equivalente al 5% será:  $(1 + 0,05)^{1/12} - 1 = 0,004074123784$

$$V_0 = 76.875 \times a_{12-0,004074123784} + 42.457,75 \times a_{6-0,004074123784} \times 1,05^{-1} + 44.879,07 \times a_{6-0,004074123784} \times 1,05^{-1,5} + 15.000.000 \times (1 + 0,05)^{-2} = 14.989.904,62$$

Dado que el valor actual de los flujos de efectivo es inferior al valor de emisión de los bonos, el rendimiento obtenido por los títulos sería inferior al 5%.